

EXPORTACION



TARIFARIO TRAFICO DE EXPORTACION POR CUENTA DEL CARGADOR PARA SU APLICACIÓN EN TERMINALES 1-2 Y 3 DEL PUERTO DE BUENOS AIRES

TASA A LA CARGA EXPORTACION		U\$S /Tn.	2,00				
TASA A LA CARGA REMOVIDOS (AGP)		U\$S /Tn.	0,75				
SERVICIO A LAS CARGAS			CARGO GLOBAL (ALL IN)		ALMACENAJE		
TARIFA	TIPO DE CARGA	UNIDAD	T7 Manipuleo dentro de 7 días U\$S/unidad	T8 Consolidado (*) U\$S/unidad	T9 De 1 a 15 días U\$S/unidad x día	T10 De 16 días en adelante U\$S/unidad x día	VARIOS U\$S/unidad ENTREGA
CONTENEDORES							
B	FCL DE 20'	Tn.		25 U\$S/Tn			
C	FCL DE 40'	C/U	102,00	230,00	20,00	20,00	
D	VACIO DE 20 O 40'	C/U	122,00	320,00	40,00	40,00	29,40
					5,00	5,00	
CARGA GENERAL							
			(2)		U\$S (tn/m3) x día	U\$S (tn/m3) x día	
E	GP1 BOLSAS	Tn.	12,00		0,40	3,00	
F	GP2 PALLETS	Tn.	11,00		0,40	3,00	
G	GP3 AUTOMOV.	Tn.	14,00		(3)	(3)	
H	GP4 CAÑOS	Tn.	11,00		0,40	3,00	
I	GP5 CAJAS	Tn.	20,00		0,40	3,00	
J	GP6 CHAPAS	Tn.	9,00		0,40	3,00	
K	GP7 MAQUINAS	Tn.	10,00		0,40	3,00	
L	GP8 FRUTAS	CAJON	0,40				
M	GP9 CONGELADOS	Tn.	22,00				

NOTAS ACLARATORIAS:

La unidad Tn. es tonelada métrica, se aplicará una tonelada entera por fracción mayor de 0.50 Tn., mínimo a liquidar en cualquier caso 1 Tn.

Los servicios vinculados al Comercio y Transporte de Cabotaje Nacional, abonarán los importes indicados en este tarifario con una bonificación del 70%, a la paridad informada por el Banco de la Nación Argentina, según Resolución de A.G.P. N° 135/2018 y N°138/2018.

Donde dice días, se consideran días corridos antes de la fecha estimada de arribo del buque.

Vigencia 31 de Enero 2022.

Resolución N° 65/2018, eliminación de los recargos tarifarios aprobados por la Administración General de Puertos Sociedad del Estado a los contenedores de tipo "High Cube" de importación que ingresen como equipaje no acompañado en los términos del régimen previsto en el Capítulo Cuarto de la Sección IV del Código Aduanero y demás normativa complementaria.

Las presentes tarifas corresponden a operaciones en horarios y días hábiles, (Lunes a viernes 0700 a 1900 Hs.).

Los valores están expresados en Dólares U.S.A. y no incluyen IVA, que deba facturarse cuando corresponda en todos los importes indicados en este tarifario.

La conversión a Pesos de los valores expresados en Dólares, será según la cotización del Dólar, tipo vendedor del día hábil anterior al efectivo pago, informada por el Banco Nación Argentina.

Cuando se indica valores por tn / m3. Aplica lo que fuere mayor

(*) Los valores de servicios adicionales más allá del consolidado serán cotizados caso por caso, valorizándose los mismos en función de los servicios, materiales y equipos utilizados, los cuales serán concensuados previamente con el exportador,

EXPORTACION

1 Recepción al gancho exclusivamente Grupos 8 y 9.

2 La carga general que sea citada para entregar al gancho y lo haga vía depósito o plazoleta, tendrá un recargo del 50% de la tarifa T7.

3 Almacenaje de automóviles y camiones (buques especializados tipo Car Carrier)

Vehículos hasta 3000 kg. de 1 a 5 días sin cargo	
Vehículos hasta 3000 kg. de 1 a 15 días por día por unidad	10,00 U\$S
Vehículos hasta 3000 kg. de 15 días en adelante por día por unidad	20,00 U\$S
Vehículos más de 3000 kg. de 1 a 5 días sin cargo	
Vehículos más de 3000 kg. de 1 a 15 días por día por unidad	24,00 U\$S
Vehículos más de 3000 kg. de 1 a 15 días por día por unidad	48,00 U\$S

4 Adicional a las tarifas T7 por recepción de carga en horario o días inhábiles

Contenedores 20/40' por Unidad (Mínimo a facturar: 15 unidades cada 6 horas)	50,00 U\$S
Carga general por tonelada, 50% de la tarifa T7 (Mínimo a facturar: 15 unidades cada 6 horas)	

5 Adicional sobre tarifas T7; T9; T10; Punto 8, para contenedores fuera de norma (ej. Flat racks , IMO, sobre medida, Etc.)

Contenedores 20/40' fuera de norma, por/Uni.	160%
--	------

6 Servicio contenedores refrigerados

Contenedores 20' por unidad/día o fracción, incluye conexión, desconexión y suministro de energía eléctrica	36,00 U\$S
Contenedores 40' por unidad/día o fracción, incluye conexión, desconexión y suministro de energía eléctrica	42,00 U\$S

7 Adicional a las tarifas T7 por recepción de Carga General en Unidades mayores a las 3 TN. (excepto grupos Seis (6) y Siete (7)); o Cinco Metros Cúbicos (5 M3) por unidad, (todos los grupos)

Más de 5 M3 y hasta 10 M3, por M3	20,00 U\$S
Más de 10 M3 y hasta 20 M3, por M3	14,00 U\$S
Más de 20 M3 y hasta 40 M3, por M3	10,00 U\$S
Más de 40 M3 y hasta 100 M3, por M3	7,00 U\$S
Más de 100 M3, por M3	6,00 U\$S
Aforo automóviles y vehículos hasta 3000 Kg., por unidad	120,00 U\$S
Aforo lanchas y embarcaciones hasta 3000 kg., por unidad	150,00 U\$S

EXPORTACION

8 Movimientos extras de carga

Contenedores 20/40', por movimiento	45,00 U\$\$
Carga General en Tn., por movimiento	2,00 U\$\$
Recepción de mercadería desde vagón de ferrocarril dentro del predio de la terminal, adicional a las tarifas T7	
Contenedores 20/40', por movimiento	45,00 U\$\$
Carga General, por Tn.	4,00 U\$\$

9 Almacenaje de Carga Peligrosa (Clasificación O.M.I.)

Carga General

De 1 A 15 días, por día /Tn.	1,43 U\$\$
De 16 A 30 días, por día /Tn. ó M3	3,23 U\$\$
De 31 A 60 días, por día /Tn. ó M3	4,53 U\$\$
De 61 A 90 días, por día /Tn. ó M3	5,18 U\$\$
De 91 A 120 días, por día /Tn. ó M3	6,00 U\$\$
Más de 120 días, por día /Tn. ó M3	6,50 U\$\$

Contenedores

De 1 A 15 días, por TEU/día	50,00 U\$\$
Más de 16 días, por TEU/día	50,00 U\$\$

10 Verificación e inspección de carga

Contenedores

Posicionamiento y verificación parcial, contenedor de 20', por unidad	185,00 U\$\$
Posicionamiento y verificación parcial, contenedor de 40', por unidad	208,00 U\$\$
Posicionamiento y verificación total, contenedor de 20', por unidad	278,00 U\$\$
Posicionamiento y verificación total, contenedor de 40', por unidad	347,00 U\$\$
Regreso a estiba luego de verificar (3 mov extras de carga)	135,00 U\$\$
Posicionamiento y apertura de puertas para muestra, contenedor de 20', por unidad	81,00 U\$\$
Posicionamiento y apertura de puertas para muestra, contenedor de 40', por unidad	81,00 U\$\$

Vehículos

Posicionamiento y verificación de automóviles y camiones, por unidad	25,00 U\$\$
--	-------------

Carga General

Posicionamiento y verificación por Tn.	1 U\$\$ (cargo mínimo 10.00 U\$\$)
--	------------------------------------

EXPORTACION

11 Otros servicios

Operario (minimo 8 hs)	por hora	20,00 U\$S
Carpintero (minimo 8 hs)	por hora	25,00 U\$S
Chofer (minimo 8 hs)	por hora	20,00 U\$S
Controlador (minimo 8 hs)	por hora	25,00 U\$S
Supervisor (minimo 8 hs)	por hora	30,00 U\$S
Autoelevador 2,5 Tn.	por hora	40,00 U\$S
Autoelevador 4,5 Tn.	por hora	40,00 U\$S
Autoelevador 15 Tn.	por hora	50,00 U\$S
Containera	por hora	100,00 U\$S
Grúa Tipo P & H	por hora	450,00 U\$S
Servicio balanza Fiscal	por camión	25,00 U\$S
Servicio balanza Fiscal / VGM con camión de Terminal	por unidad 20/40'	50,00 U\$S
Movimientos serv. balanza con camión de Terminal (2 mov extras de carga)	por unidad 20/40'	90,00 U\$S
Servicio de pesada VGM (con carácter opcional)	por unidad 20/40'	25,00 U\$S
Precintado contenedores/Ctrol. Precinto de línea	por unidad 20/40'	20,00 U\$S
Cargo administrativo	por unidad 20/40'	20,00 U\$S
Recargo horario o días inhábiles 100 % para el personal y 40 % para los equipos.		

12 Cargo Seguridad, (código PBIP)

Contenedores, por contenedor 20/40'	70,50 U\$S
Carga general, por tonelada	4,05 U\$S

13 Otros conceptos

Por hora de espera (tiempo máximo equipo y personal a la orden 3 horas)	160,00 U\$S	
Re-coordinación recepción de carga (incumplimiento citación anterior) y re-emisión de documentación		
Contenedores, por contenedor 20/40' (1 mov. Extra de carga)	45,00 U\$S	
Carga general, por tonelada	2,00 U\$S	
Vehículos, por unidad	6,00 U\$S	
Recepción posterior al cutt off físico del buque "Late arrival"	50,00 U\$S	
Roleo de contenedores (3 mov extras de carga)	por unidad 20/40'	135,00 U\$S
Ingreso anticipado (3 mov extras de carga)	por unidad 20/40'	135,00 U\$S

14 Cargas en condiciones "Free in"

Las tarifas para las cargas con fletes marítimos cerrados en condiciones "Free in" deberán ser consultadas caso por caso, siendo las mismas establecidas en función del tipo de carga, tonelaje a operar, tipo de buque y ritmos de carga comprometidos.